

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2023 - 2026



Distrito de
SURQUILLO



Equipo del Plan de Gobierno del
Comité de Surquillo

INDICE GENERAL

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
2.	MARCO SUPRANACIONAL:.....	8
2.1.	Acuerdos Internacionales asociados al desarrollo local.....	8
2.2.	Principios del sistema democrático que sustenta el plan de gobierno.....	8
3.	ARTICULACIÓN CON LOS PLANES NACIONALES:.....	10
3.1.	Articulación con el Plan Estratégico Nacional.....	10
3.1.1.	Políticas de la dimensión Social.....	10
3.1.2.	Políticas de la dimensión Económica.....	11
3.1.3.	Políticas de la dimensión Ambiental.....	12
3.1.4.	Políticas de la dimensión Institucional.....	12
3.2.	Articulación con el Plan Bicentenario.....	13
3.3.	Articulación al Marco Macroeconómico Multianual 2022- 2025.....	13
3.4.	Articulación al Plan de Desarrollo Concertado a la Municipalidad de Surquillo. ...	14
4.	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CONSIDERADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO.....	15
4.1.	Objetivos Sociales.....	15
4.2.	Objetivos Económicos.....	16
4.3.	Objetivos Ambientales.....	17
4.4.	Objetivos Institucionales.....	18
5.	IDEARIO DEL PARTIDO MORADO:.....	19
5.1.	Principios del Partido Morado:.....	19
5.1.1.	Libertad individual:.....	19
5.1.2.	Acción Colectiva:.....	19
5.1.3.	Entorno Biofísico:.....	20
5.1.4.	Superación y trascendencia:.....	20
5.2.	Objetivos que anhela el Partido Morado.....	20

5.3. Valores que acompañan el Partido Morado	21
5.3.1. Transparencia:	21
5.3.2. Rendición de cuentas:	21
5.3.3. Vocación constructiva:	21
5.3.4. Meritocracia:.....	22
5.3.5. Simplicidad:.....	22
5.3.6. Horizontalidad:	22
5.3.7. Liderazgo potenciador:.....	22
5.3.8. Vocación descentralista:.....	22
5.3.9. j. Comportamiento ético:.....	22
6. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO	23
7. PROPUESTAS DE PLAN DE GOBIERNO	26
7.1. Dimensión social:.....	26
7.2. Dimensión económica:.....	28
7.3. Dimensión ambiental:	30
8. Dimensión institucional:	32
9. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO	34
9.1. Transparencia:.....	34
9.2. Participación:	34
9.3. Colaboración:.....	34

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Propuesta de desarrollo Social.....	26
Tabla N° 2. Propuesta de Desarrollo Económico:	29
Tabla N° 3. Propuesta de desarrollo Ambiental:.....	30
Tabla N° 4. Propuesta de desarrollo Institucional.....	32

DEDICATORIA:

*A todas las mujeres y hombres del
distrito de Surquillo, que merecen vivir en paz,
armonía y tranquilidad.*

1. INTRODUCCIÓN

El plan de gobierno elaborado por el equipo técnico, de la base de Surquillo del Partido Morado, es un trabajo que tiene la finalidad de presentar una propuesta consistente, equilibrada y pragmática, que llevará al distrito a un espacio para vivir, trabajar y crecer, en paz, armonía y equilibrio social, orientado hacia el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos, en donde prime la no discriminación, el emprendimiento y una cultura de paz.

Este plan está desarrollo respetando el formato y requerimiento por parte de la autoridad electoral y alineado en los principios que rigen al partido Morado, los cuales buscan contribuir hacia una vida mejor, en donde todos podamos sentirnos, respetarnos y, además, con la tranquilidad y seguridad que todo limeño y Surquillanos se merece.

Creemos en el diálogo social como el medio ideal de una gobernanza enfocada en la cultura del desarrollo sostenible y sustentable en el mediano y largo plazo.

Queremos que Surquillo gane: En el gobierno municipal aspiramos a un permanente diálogo fluido y constante, entre los ciudadanos con las organizaciones representativas de la sociedad, autoridades distritales, provinciales y regionales; incluyendo a las empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, universidades y agencias de cooperación técnica nacional e internacional.

Sí y solo sí comprometemos la participación e integración de todos los actores lograremos nuestros objetivos y estos son:

- I. Libertad y crecimiento económico de los residentes y empresarios del distrito
- II. Garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de los servicios estatales y municipales.
- III. Implementar estrategias preventivas de seguridad ciudadana, ambiental y social.
- IV. Lograr una administración eficiente del presupuesto y/o gasto municipal.
- V. Lograr que los espacios públicos de Surquillo posean una condición más humana y participativa; otorgándoles una atractiva utilidad comunitaria, en todos los espacios de nuestro querido distrito, proporcionando **posibilidades para el cambio social**, lugares en donde la gente pueda pasear en paz, armonía y tranquilidad, anticipando el futuro crecimiento poblacional y mitigando el posible impacto negativo que podría afectar en el medio ambiente.

Al término de nuestro mandato aspiramos dejar implementados:

- I. Procesos municipales transparentes, articulados, eficientes, paritarios e inclusivos orientados a la convivencia pacífica y programas específicos enfocados en los ciudadanos en situación de vulnerabilidad.
- II. Una ciudad en armonía y permanente crecimiento, en donde cada Surquillano esté orgulloso de su distrito.
- III. Poner en valor al distrito, de manera tal que cada predio aumente su atractivo en el mercado, de manera tal que nuestros espacios tengan un mayor precio en el mercado inmobiliario.

Nos comprometemos a que todos nuestros actos de gobierno, actos políticos, actos administrativos y las decisiones que se tomen en el consejo municipal desde el primer día queden debidamente documentadas y a efectuar todo basado en la visión del Partido Morado que detallamos a continuación:

2. MARCO SUPRANACIONAL:

El presente plan de gobierno está alineado a las políticas desarrolladas en el Marco Supranacional en el que está inmerso el Estado Peruano, sobre todo en las siguientes políticas:

- I. Respeto a los derechos humanos de todo ciudadano.
- II. Compromiso a ningún tipo de discriminación social o humana.
- III. Cultura de paz entre todo ciudadano que vive en el distrito.

2.1. Acuerdos Internacionales asociados al desarrollo local.

El plan de gobierno municipal que presentamos está comprometido a desarrollar en sus cuatro dimensiones: los acuerdos internacionales que promuevan el crecimiento económico, la estabilidad social, el respeto a nuestro medio ambiente y el fortalecimiento institucional.

2.2. Principios del sistema democrático que sustenta el plan de gobierno.

Los principios democráticos que el Partido Morado y la base de Surquillo, promueven los siguientes principios democráticos:

- I. **Participación de la ciudadanía:** Nuestro gobierno municipal estará sustentado en la consulta permanente al ciudadano del distrito, comprometiéndolo a una participación activa, permanente y vinculante, de manera que se sienta representado y a la vez que sus opiniones importan y son válidas.
- II. **Igualdad:** Todo ciudadano que vive en el distrito o está de manera temporal tiene una igualdad de derechos y obligaciones, tales como a caminar en paz por una calle, un parque o avenida, al respeto mutuo y a la seguridad e integridad.
- III. **Rendición de cuentas:** El gobierno local del distrito estará comprometido a una permanente rendición de cuentas, consulta ciudadana sobre el presupuesto (presupuesto participativo) comunicación en distintos medios sobre cada sol que se gaste en el distrito, de manera tal que el accionar sea permanente, consistente y cada Surquillano sepa el destino de sus obligaciones.
- IV. **Transparencia:** Cada decisión, debate o accionar de parte de los funcionarios del gobierno local de Surquillo deberá ser claro, abierto, libre y fluido, de manera tal que la transparencia sea un estilo de gobierno de calidad y eficiencia.
- V. **Tolerancia política:** Respetar a cada ciudadano implica respetar su forma de pensar, de actuar, de manera tal que la convivencia sea sana y saludable, por ello que estamos obligados a brindarle el espacio de crítica, reclamo o

cuestionamiento de todo partido político, de manera tal que sientan que son escuchados desde el gobierno local.

- VI. Sistema multi partidista:** El gobierno local del Partido Morado está comprometido a trabajar con todos los representante que la ciudadanía lo decida.
- VII. Derechos humanos:** Todo ciudadano de saber, sentir y percibir que sus derechos humanos, ciudadano, tanto civiles como políticos se encuentran respetados y resguardados por su gobierno local.

3. ARTICULACIÓN CON LOS PLANES NACIONALES:

El presente plan está alineado a los planes de desarrollo que se han ido implementando a lo largo de los últimos veinte años, para ello en cada dimensión se considera que de manera transversal cada plan, también debemos considerar que en el momento de ejecutar el plan de gobierno, cada política será la que nos indique el objetivo y la estrategia a seguir.

3.1. Articulación con el Plan Estratégico Nacional.

El Plan Estratégico Nacional es multidimensional, para ello hemos seleccionado las dimensiones prioritarias, en las que el gobierno local se ve directamente involucrado y que su desempeño impacta de manera directa o indirecta en logro de los objetivos de estos planes:

3.1.1. Políticas de la dimensión Social

- I. **Política Nacional de Igualdad de Género:** Las políticas de género nos orientan hacia un marco de igualdad en derechos y obligaciones.
- II. **Política Nacional en relación con las Personas Adultas Mayores al 2030:** El gobierno local debe estar comprometido con el adulto mayor en brindarle condiciones de accesibilidad y atención.
- III. **Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030:** Se trabajará en un modelo inclusivo, considerando las habilidades distintas y los distintos tipos de incapacidad, ya sea física, mental o emocional.
- IV. **Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030:** Se brindará a la juventud espacios de recreo, crecimiento y desarrollo.
- V. **Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional:** Surquillo será un distrito seguro, en donde la señalética permita tener un sistema de alerta ante desastres naturales.
- VI. **Política Nacional de Juventud:** Desde el gobierno local, se promoverá actividades para los jóvenes tendientes a su desarrollo, físico, mental y emocional.
- VII. **Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación:** Desde el gobierno local, junto con el serenazgo se protegerá a la población vulnerable.
- VIII. **Política Nacional Multisectorial de Salud:** Mediante la promoción de los centros de salud trabajaremos coordinación con el MINSA, para acabar con la pandemia que nos está aquejando.

- IX. Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social:** Nuestro compromiso es tener un distrito inclusivo, en donde las diferencias solo sean de opinión y no por raza, credo u otros.
- X. Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021:** El Gobierno local, mediante sus política de apoyo a programas como el vaso de leche, ferias locas y otros, de manera que nuestra población esté debidamente nutrida y bien alimentada.
- XI. Política Nacional de Deporte:** Nuestro gobierno, desde la perspectiva social apoyará el deporte, mediante espacios libres, a mínimo costo en donde se pueda practicar deporte de manera inclusiva.
- XII. Política Nacional de Educación y Bienestar de Adolescentes:** En coordinación con la policía nacional se apoyará políticas de bienestar, para combatir problemas de adicción y/o alcoholismo en el distrito.

3.1.2. Políticas de la dimensión Económica

- I. Política Nacional de Competitividad y Productividad:** El gobierno local tendrá como política primordial la promoción del emprendedor competitivo, tanto en la producción de bienes como de servicios.
- II. Política Nacional en Turismo – PENTUR:** Surquillo es un distrito que tiene potencial gastronómico, arqueológico y espacios de recreación, para ello se promoverá un estudio para convertir algunas calles en bulevares.
- III. Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor:** Mediante la policía municipal, en coordinación con el INDECOPI se promoverá campañas preventivas y correctivas en defensa del consumidor.
- IV. Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica:** Surquillo trabajará en coordinación con el CONCYTEC y el MINEDU, el desarrollo de espacios para promover la investigación, la ciencia y la cultura.
- V. Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos:** Surquillo está creciendo de manera vertical, para ello la demanda de mayores inversiones es urgente, es por ello que una adecuada zonificación permitirá garantizar una adecuada promoción a la inversión privado.

- VI. **Política Nacional de Desarrollo Industrial:** Surquillo tiene un conjunto de microempresas que deberán ser apoyadas para un buen desarrollo industrial, promoviendo el empleo digno y de calidad.
- VII. **Política Nacional de Comercio Interno:** Para ello trabajaremos con las asociaciones comerciantes (mercados y otros negocios) para promover clústeres de manera tal que podamos promover la competitividad y el comercio.

3.1.3. Políticas de la dimensión Ambiental

- I. **Política Nacional del Ambiente:** Surquillo deberá tener el compromiso de cuidar nuestro hábitat, aire limpio, agua de calidad y mínima contaminación sonora.
- II. **Estrategia Nacional ante el Cambio Climático:** El compromiso es cuidar nuestra capa de ozono, para ello se trabajará en políticas educativas para evitar generación de actividades como es la quema de basura, entre otros, que contaminan el ambiente.
- III. **Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos:** Surquillo promoverá que, en sus condiciones de habitabilidad, las nuevas construcciones tipo condominios o edificios tengan sistema de tratamiento de residuos sólidos y líquidos, para ello trabajaremos con instituciones públicas y privadas (como es Ciudad Saludable) para promover normas, política de gestión de residuos sólidos.
- IV. **Política Nacional de Educación Ambiental:** El medio ambiente es compromiso de toda la ciudad, es por ello que de manera periódica se trabajará campañas de cuidado al ambiente, en escuelas, colegios e institutos, nuestro lema debe ser que cada Surquillano cuida a su medio ambiente por que quiere dejar a sus generaciones un ambiente de calidad.

3.1.4. Políticas de la dimensión Institucional

- I. **Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres:** En coordinación con el INDECI se trabajará campañas preventivas contra incendios o terremotos, de manera tal que la población esté más protegida.
- II. **Política Nacional contra las Drogas al 2030:** Cada joven necesita vivir en paz, para ello se debe realizar campañas permanentes para prevenir y erradicar las fuentes de comercio y/o consumo de estupefacientes y alcohol en espacios abiertos.
- III. **Política Nacional de Cultura:** Surquillo debe ser una lumbrera de la cultura, promoviendo la biblioteca municipal, tanto física como virtual.

- IV. Política Nacional de Transporte Urbano:** Surquillo tiene un gran desafío en el problema del transporte urbano, pues las calles y avenidas están abarrotadas de vehículos, la señalética, un estricto control de parques y avenidas, en donde esté prohibido el estacionamiento, para recuperar las calles para la movilidad y no el estacionamiento.
- V. Política Nacional de Vivienda, Urbanismo y Desarrollo Urbano Sostenible:** Surquillo está creciendo, pero ahora debe hacerlo con calidad y calidez, promoviendo normas y procedimientos que garanticen que las inversiones en los edificios cumplan las normas nacionales e internacionales de construcción.
- VI. Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción:** Este flagelo se luchará desde la Municipalidad de Surquillo, mediante la modernización del Estado, la transparencia y aplicando normas anticorrupción.
- VII. Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública:** Debe ser el compromiso del Gobierno Local adherirse al plan de modernización del Estado, mediante la definición de sus mapas de procesos y procedimientos, para identificar oportunidades de mejora en la eficiencia y eficacia en la gobernabilidad.
- VIII. Política Nacional de Seguridad Vial:** Surquillo debe ser un espacio en donde el peatón sea respetado, el ciclista pueda movilizarse con seguridad y los automóviles respete la normatividad vigente, para ello se aplicarán políticas de semaforización, señalética y campañas de seguridad vial.

3.2. Articulación con el Plan Bicentenario.

El gobierno local, en miras de una modernización integral, deberá de trabajar una articulación directa en los ejes estratégicos, considerando los derechos fundamentales y dignidad de las personas, la Oportunidad y acceso a los servicios con calidad y eficiencia, garantizando la gobernabilidad local, respetando la institucionalidad, promoviendo la competitividad, el empleo y emprendedurismo, con la finalidad de lograr un desarrollo local que contribuya al desarrollo regional y nacional, para que en el largo plazo se logre que nuestra ciudad sea sostenible y sustentable.

3.3. Articulación al Marco Macroeconómico Multianual 2022- 2025.

Desde el gobierno local se promoverá políticas que contribuyan al control de la inflación, evitando actividades especulativas, la libre oferta y la demanda, luchando contra alguna actividad monopólica, de manera tal que se contribuya a lograr los objetivos macroeconómicos, como son un crecimiento de la economía (mediante la reactivación

económica) una mejora en nuestra balanza comercial (promoviendo actividades exportadoras) y un crecimiento del empleo, mediante la promoción de inversiones privadas.

Para ello contribuiremos a los objetivos macroeconómicos, tales como evitando el déficit fiscal en las arcas del distrito, contribuyendo al crecimiento del PBI y el empleo.

3.4. Articulación al Plan de Desarrollo Concertado a la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo tiene un plan de desarrollo concertado desfasado y con limitaciones y vacíos, es por ello, que una de las primeras acciones del gobierno local deberá ser la elaboración de un plan concertado al 2050, en el que se definan políticas de crecimiento del distrito, de cuidado al medio ambiente y la seguridad integral.

4. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CONSIDERADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO.

4.1. Objetivos Sociales

Objetivo 1. Fin De La Pobreza

“Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015, aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.”

Objetivo 2. Hambre Cero

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan terminar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030 y velar por el acceso de todas las personas, en especial los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Esta tarea implica promover prácticas agrícolas sostenibles a través del apoyo a los pequeños agricultores y el acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. Además, se requiere el fomento de la cooperación internacional para asegurar la inversión en la infraestructura y la tecnología necesaria para mejorar la productividad agrícola.”

Objetivo 3. Salud Y Bienestar

“La cobertura universal de salud será integral para lograr el ODS 3, terminar con la pobreza y reducir las desigualdades. Las prioridades de salud global emergentes que no se incluyen explícitamente en los ODS, incluida la resistencia a los antimicrobianos, también demandan acción.”

Objetivo 4. Educación De Calidad

“El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.”

Objetivo 5. Igualdad De Género

“Terminar con las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.”

4.2. Objetivos Económicos

Objetivo 6. Agua Limpia Y Saneamiento

“Con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.”

Objetivo 7. Trabajo Decente Y Crecimiento Económico

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030.”

Objetivo 8. Industria, Innovación E Infraestructura

“Los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética. Otras formas importantes para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas.”

Objetivo 9. Reducción De Las Desigualdades

“Para frenar este aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia. La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y la movilidad segura de las personas.”

4.3. Objetivos Ambientales

Objetivo 10. Energía Asequible Y No Contaminante

“Para alcanzar el ODS 7 para 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica y termal y mejorar la productividad energética. Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todos los países en desarrollo, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente.”

Objetivo 11. Ciudades Y Comunidades Sostenibles

“Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.”

Objetivo 12. Producción Y Consumo Responsables

“Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego representa hoy casi el 70 % de toda el agua dulce disponible para el consumo humano.”

Objetivo 13. Acción Por El Clima

“Apoyar a las regiones más vulnerables contribuirá directamente no solo al Objetivo 13 sino también a otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas acciones deben ir de la mano con los esfuerzos destinados a integrar las medidas de reducción del riesgo de desastres en las políticas y estrategias nacionales. Con voluntad política y un amplio abanico de medidas tecnológicas, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media global a dos grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, apuntando a 1,5 °C. Para lograrlo, se requieren acciones colectivas urgentes.”

Objetivo 14. Vida Submarina

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible generan un marco para ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos a través del derecho internacional también ayudará a mitigar algunos de los retos que enfrentan los océanos.”

Objetivo 15. Vida De Ecosistemas Terrestres

“Se deben tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, la paz y la seguridad.”

4.4. Objetivos Institucionales

Objetivo 16. Paz, Justicia E Instituciones Sólidas

“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial.²

Objetivo 17. Alianza Para Lograr Los Objetivos

“La finalidad de los objetivos es mejorar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, apoyando los planes nacionales en el cumplimiento de todas las metas. Promover el comercio internacional y ayudar a los países en desarrollo para que aumenten sus exportaciones, forma parte del desafío de lograr un sistema de comercio universal equitativo y basado en reglas que sea justo, abierto y beneficie a todos.”

5. IDEARIO DEL PARTIDO MORADO:

5.1. Principios del Partido Morado:

La República del Siglo XXI la integran ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, solidaria, con un sentido de pertenencia e identidad nacional, y capaz de realizarse plenamente. Por ello la acción política del Partido Morado se orienta a cuatro principios indeliberables, cada uno de los cuales dan origen a líneas y acciones estratégicas:

5.1.1. Libertad individual:

Consiste en crear las condiciones propicias para desarrollar las capacidades de todos los peruanos; liberar nuestras mentes para apreciar cabalmente los desafíos y oportunidades que tenemos en el siglo XXI; afirmar nuestra dignidad personal y hacer respetar nuestros derechos, sin cortapisa ni discriminación alguna; facilitar el pleno ejercicio de la autonomía e independencia personal para definir y lograr nuestros propios objetivos; y contar con los medios para tener una vida saludable, plena y satisfactoria. Implica “nivelar la cancha” para todos y generar oportunidades para el libre ejercicio de nuestras facultades humanas, promover el avance personal y la búsqueda de la felicidad tal como la concebimos, de tal forma que el progreso dependa de los esfuerzos y no de los privilegios económicos y sociales.

5.1.2. Acción Colectiva:

Comprende ordenar la vida en sociedad, estableciendo marcos institucionales para regular el ejercicio de la libertad personal, respetando y protegiendo la libertad de los demás; facilitar el progreso individual mediante acciones conjuntas para avanzar hacia el bien común; promover la justicia social y la solidaridad, basadas en el mutuo reconocimiento de nuestra intrínseca igualdad y en la valoración de nuestra diversidad cultural; en la afirmación de nuestra identidad nacional y en una apreciación compartida de nuestra historia, de nuestro pasado milenario y del futuro; y garantizar la

seguridad personal y colectiva promoviendo la solución pacífica de conflictos. Implica consolidar las prácticas democráticas, ejercer el poder y la autoridad en forma ética y responsable, revitalizar los procesos de descentralización acercando la función pública a la ciudadanía, rechazar y luchar contra la corrupción en todas sus formas, y avanzar hacia un Estado legítimo, representativo, eficaz y eficiente que provea bienes públicos adecuadamente, y que reduzca la pobreza y combata la marginación, la discriminación y la violencia.

5.1.3. Entorno Biofísico:

Implica que conozcamos, conservemos y utilicemos racionalmente el medio ambiente y el extraordinario acervo de recursos naturales con que cuenta el Perú, que nos confieren una enorme ventaja en contexto mundial actual; aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país: ecológica, biológica, energética, forestal, pesquera, agrícola, mineral, acuífera, entre otras; proteger el medio ambiente, evitando la deforestación, degradación de suelos, la contaminación y la emisión de gases que contribuyen al cambio climático; generalizar el pago por servicios ambientales y establecer áreas protegidas estatales y privadas para gestionar la biodiversidad; y asumir la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un entorno biofísico que no limite sus opciones de desarrollo. Implica definir el tipo de actividades apropiadas para cada localidad avanzando hacia un ordenamiento territorial consensuado y efectivo, promover la participación ciudadana en la conservación y protección ambiental, incentivar la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables, y priorizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de nuestros recursos naturales.

5.1.4. Superación y transcendencia:

Construir y consolidar un conjunto de valores, aspiraciones, esperanzas, y compromisos que le den sentido y calidad a nuestra vida individual y social, propicien iniciativas de progreso y movilicen las energías ciudadanas; articular una visión compartida de futuro basada en el conocimiento y la permanente interpretación de nuestra realidad nacional y el cambiante escenario internacional; vincular el pensamiento y la acción, el corto y el largo plazo, el contexto global y el ámbito local, creando las condiciones para el pleno desarrollo de nuestros talentos. Supone apreciar, no sólo los resultados inmediatos de nuestras acciones, sino sus consecuencias de mediano y largo plazo, no sólo

el impacto local de nuestras intervenciones, sino sus ramificaciones en espacios más amplios, así como adoptar e internalizar la búsqueda de la excelencia, el deseo de superación y la aspiración de transcendencia en todas nuestras actividades. La puesta en práctica de estos principios supone implementar una nueva concepción de progreso y desarrollo humano sostenible. Al desarrollar nuestros talentos, todos revelamos lo mejor de nosotros mismos, expandimos nuestra humanidad, liberamos nuestras mentes para avanzar hacia el bienestar, la prosperidad, y la búsqueda de lo que concebimos como felicidad.

5.2. Objetivos que anhela el Partido Morado

- ✓ Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.

- ✓ Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- ✓ Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia.
- ✓ Impulsar un Estado transparente y libre de corrupción
- ✓ Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruanos y peruanas.
- ✓ Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información.
- ✓ Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
- ✓ Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual.
- ✓ Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.
- ✓ Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país.

5.3. Valores que acompañan el Partido Morado

5.3.1. Transparencia:

El Partido Morado no tolera actos de corrupción dentro y fuera del partido; actúa no sólo rechazándolos sino, sobre todo, combatiéndolos. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.

5.3.2. Rendición de cuentas:

El Partido Morado exige a sus militantes un comportamiento responsable. el cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.

5.3.3. Vocación constructiva:

la organización propone una visión de futuro, optimista, positiva; no cultiva odios, rencores, ni "antis"; evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias, poniendo siempre el interés nacional por delante.

5.3.4. Meritocracia:

el partido recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El espacio para actuar y liderar se gana trabajando. Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.

e. Creatividad: la organización del partido es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar; utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia y está dispuesto a renovarse permanentemente.

5.3.5. Simplicidad:

la estructura partidaria es simple y funcional para lograr los objetivos políticos esenciales; promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias; es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país.

5.3.6. Horizontalidad:

si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos, el partido promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización; el Partido no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.

5.3.7. Liderazgo potenciador:

el Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización, sean respetuosos, innovadores, tolerantes e inspiradores; que unan en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles; que inspiren en lugar de manipular.

5.3.8. Vocación descentralista:

El Partido tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.

5.3.9. j. Comportamiento ético:

el Partido está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley. Tener antecedentes legales y políticos limpios es prerequisite para unirse al partido.

6. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Nuestro Propio Camino, la propuesta política del republicanismo del Partido Morado, imagina al Perú

como una nación de ciudadanos verdaderos: con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades; y donde el imperio de la ley y sus instituciones los garanticen. Para lograr este imaginario en las próximas décadas, Nuestro Propio Camino propone que la forma de alcanzar esa promesa republicana es apostar por la combinación de dos elementos: la inversión en el talento de las personas y la diversidad de diversidades del Perú, único en el mundo.

El republicanismo de Nuestro Propio Camino garantiza la igualdad de oportunidades, reconoce y promueve a la vez el esfuerzo personal y colectivo en el logro de mejores condiciones de vida. Rechaza tanto el inmovilismo político que aspira a mantener el statu quo, así como las transformaciones políticas autoritarias o subversivas. Reconoce que el Perú es una de las sociedades más inequitativas del planeta, y por tanto las desigualdades extremas son nocivas y contraproducentes desde todo punto de vista: moral, económico, social, cultural y político. La posibilidad de superarnos basada en los talentos nos llevará hacia el progreso y el bienestar. Tenemos, además, dos decenios de “dividendo demográfico”, tiempo durante el cual las personas en edad de trabajar superarán a las personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 65), y que debemos aprovechar para sentar las bases de una prosperidad duradera para todos.

La diversidad de diversidades de nuestro país es una inmensa oportunidad para progresar en el mundo moderno y avanzar hacia la prosperidad compartida, siempre y cuando vaya acompañada del capital humano que la repotencie. Para ello, necesitamos conocer mejor nuestra diversidad de diversidades, conservarla y utilizarla racionalmente. Nuestro Propio Camino considera que nuestro entorno biofísico, ubicación geográfica mundial, dotación de recursos naturales, variedad del territorio nacional, riqueza cultural e histórica, constituyen activos únicos a nivel global que nos confieren una capacidad de adaptación que no poseen otras regiones y son sinónimo de fortaleza geopolítica en el mundo globalizado del siglo XXI. En tiempos de profundas transformaciones e incertidumbre global, esto implica la responsabilidad especial de obtener el mayor provecho posible de estas condiciones y ventajas especiales que tiene el Perú, promoviendo, la inversión en ciencia y tecnología, así como la diversificación productiva.

El principal obstáculo del Perú para construir Nuestro Propio Camino es la desigualdad, la desvaloración de nuestra diversidad de diversidades y la falta de conciencia sobre las oportunidades que la inversión en las personas ofrece en medio de la cuarta revolución industrial. Nuestro Propio Camino logrará un país donde el futuro de la niñez peruana no dependa del lugar donde nació.

Las grandes **cuatro reformas republicanas** de Nuestro Propio Camino.

La “promesa republicana” de Nuestro Propio Camino debe garantizar la ejecución de cuatro grandes reformas a fin de construir ciudadanía y bienestar:

1. La reforma del conocimiento:

es la primera. El país debe tener control en la creación de capacidades humanas y la producción de información –las fuentes más importantes de riqueza– para propulsar su propio progreso. Ello requiere ajustes drásticos en las políticas educativa y de salud infantil, y el lanzamiento de una ambiciosa política pública para el impulso de la innovación productiva, la ciencia y la tecnología.

2. Reforma de la gestión del territorio.

Para aprovechar su diversidad de diversidades, condición sine-qua-non para su desarrollo, el Perú debe aprender –sí, aprender, porque nunca lo hizo– a conocer y administrar todos sus recursos. El ordenamiento territorial no puede esperar. El proceso de descentralización se vio afectado por la ausencia de otras reformas y la generación de capacidades locales y regionales. Requiere de voluntad política y liderazgo firme al haber sido afectado por la corrupción, la ineficiencia y la falta de rendición de cuentas. Más aún, se la descentralización se implementó precipitadamente. La infraestructura nacional debe ser declarada en emergencia, seguida de un ambicioso plan de construcción de obras de interés estratégico nacional.

3. El acceso a libertades económicas

es la tercera gran reforma. Para progresar, el país debe maximizar el potencial productivo de todos los peruanos, y no de sólo unos pocos. Ello supone establecer reglas de juego –instituciones económicas– que garanticen igualdad de condiciones para la iniciativa privada. Eso obliga transitar hacia un sistema tributario más justo, fortalecer los derechos de propiedad, reforzar la lucha contra las prácticas de dominio de mercado, e integrar y expandir,

sustancialmente, los programas de apoyo al desarrollo productivo para impulsar – ahora sí, en serio– la diversificación de la economía.

4. La reforma de las instituciones políticas

es la cuarta gran reforma. El desarrollo no será posible sin políticas públicas de calidad –consensuadas, sostenibles, predecibles y costo efectivas–, y estas sólo nacen de procesos políticos altamente representativos e incluyentes. La reforma debe concentrarse, de manera integral, en tres áreas: promover una sólida representatividad política –bajar las barreras a la entrada de nuevos actores, con ideologías sólidas, y subir los requisitos a su permanencia–, garantizar los derechos humanos para todos, en particular aquellos de las personas más vulnerables, las mujeres y las minorías, y reducir los privilegios, gollerías y carga burocrática del Congreso que insultan la dignidad de los peruanos y violan uno de los principios básicos del comportamiento republicano, como lo es la austeridad; así como iniciar un debate serio, responsable, técnico, y que tenga legitimidad para una reforma constitucional integral.

7. PROPUESTAS DE PLAN DE GOBIERNO

Para la elaboración del plan de gobierno distrital se ha realizado un diagnóstico del distrito, de los cuales se ha aplicado metodologías del árbol de problemas, diagrama de Ichikawa o modelo Canvas para determinar un conjunto de propuestas articuladas a los planes de desarrollo nacional y objetivos sostenibles del milenio. A continuación, presentamos la propuesta del plan de gobierno.

7.1. Dimensión social:

Se ha realizado un diagnóstico del distrito, en los cuales se ha identificado la existencia de espacios residuales o peligrosos hechos de violencia contra la mujer en el distrito sin denunciar, uno de los principales delitos denunciados —en el distrito— es el arrebato o hurto agravado, se percibe un aumento de la prevalencia de las enfermedades respiratorias agudas y diarreicas por la insalubridad, sobre todo en los puntos de acopio de basura, los parques y zonas de esparcimiento al aire libre por la presencia de excretas y otros residuos que dejan las mascotas, también en mercados, restaurantes y centros comerciales. Además de un preocupante incremento de la prevalencia de los trastornos mentales debido a varios factores.

Ante esta realidad es que el equipo de plan de gobierno propone las siguientes soluciones:

Tabla N° 1. Propuesta de desarrollo Social

Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas (2023 – 2026)
1. Existencia de Espacios Residuales o Peligrosos	En estos espacios con alta incidencia de delitos: -Implementar un patrullaje focalizado -Instalar cámaras de video vigilancia con software de última generación, garantizando su mantenimiento continuo. -Implementar mejoras en el ornato, limpieza y sobre todo en la iluminación pública	-Denuncias presentadas en la comisaría dentro de estos espacios -Encuesta de precepción de inseguridad con los vecinos de estos espacios	-Disminución del 50% de las denuncias presentadas en la comisaría ocurridos en estos espacios al 2026 versus el 2023 -Mejora en 50% de la precepción de los vecinos al 2026 versus el 2023
2. Hechos de violencia contra la mujer en el distrito sin denunciar	-Fomentar alianzas estratégicas con instituciones especializadas -Asegurar la implementación y el correcto funcionamiento de los programas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables,	-Denuncias de violencia familiar en comisarías -Número de personas especializadas en el	-Incremento en 30% de denuncias de violencia familiar al 2026 vs 2023 -Contar con 1 especialista en la Municipalidad que capacite

	como el Programa Aurora, y el Centro de Emergencia Mujer del distrito: Ayudando en la creación de espacios (físicos, virtuales, telefónicos) de apoyo, ayuda y asesoría legal y emocional	tema dentro de la municipalidad, serenazgo y comisaría de Surquillo	permanentemente al personal de serenazgo al 2026
3. El principal delito denunciado en el distrito es el arrebato o hurto agravado	Estrategia de prevención: -Integración y comunicación entre la PNP, el Serenazgo, los vecinos y distritos colindantes a Surquillo -Estudiar la viabilidad de la creación e implementación de una aplicación para celular (APP) colaborativa que permita prevenir acciones delictivas	-Denuncias de hurto agravado en la comisaría -Denuncias Asalto y robo a mano armada -Cantidad de rondas conjuntas programadas -Índice de percepción de inseguridad ciudadana.	-30% de disminución de las denuncias de hurto agravado en la comisaría al 2026 vs 2023 -30% de disminución de las denuncias de asalto y robo a mano armada al 2026 vs 2023 -80% de ejecución de las rondas conjuntas programadas al 2026 -30% de disminución en la percepción de inseguridad al 2026 respecto al 2024
4. Aumento de la prevalencia de las enfermedades respiratorias agudas y diarreicas por la insalubridad en: - Los puntos de acopio de basura - Los parques y zonas de esparcimiento al aire libre por la presencia de excretas y otros residuos que dejan las mascotas. - En mercados, restaurantes y centros comerciales	- Participar activamente en los programas de difusión del MINSA tanto para la prevención de las ERAs e IDAs - Modernizar los puntos de acopio de basura para evitar los restos y malos olores - Implementar sistemas de recojo y eliminación de las excretas de las mascotas. Y promover el uso de productos eco amigables con los vecinos - Implementar protocolos adecuados para el uso eficiente del agua en los mercados y centros similares.	-Número de programas activos del Minsa durante el año -Programación del número de días de limpieza alrededor contenedores - Programación de la limpieza y recojo de las excretas de perros y gatos en las áreas verdes -Metros cúbicos de agua que se consumen en los centros de abastos	-Lograr el 100% de participación municipal en programas anuales del Minsa al 2026 -100% cumplimiento de limpieza y recojo de basura en contenedores y mercados y locales comerciales al 2026 -100% del cumplimiento del cronograma de limpieza de excretas en las áreas verdes al 2026 -Disminuir en un 20% el consumo de agua de los centros de abasto al 2026 respecto al 2024
5. Incremento de la prevalencia de los trastornos mentales debido a varios factores	- Participar activamente en los programas de difusión del MINSA para la prevención y detección temprana de las enfermedades mentales - Promover la práctica de actividades físicas y deportivas	-Número de programas activos del Minsa durante el año -Número de establecimientos públicos para la práctica de actividades físicas y deportivas (incluyendo campeonatos	-Lograr el 100% de participación municipal en programas anuales del Minsa al 2026 -100% de habilitación de los espacios municipales para la práctica de actividades deportivas al 2026

	- Promover eventos y actividades artísticas para diferentes grupos etarios	coorganizados con la Municipalidad) -Promover convenios con empresas y entidades del ámbito cultural: para talleres, eventos artísticos y de recreación	-Lograr dos (2) convenios al año con alguna empresa o entidades del ámbito cultural al 2026
6. Desorden en el Transporte por la inadecuada ubicación de paraderos	Reordenar los paraderos y zonas rígidas coordinando con ATU, transportistas, vecinos y usuarios	Número de paraderos de transporte públicos inadecuados	Reorganización al 30% de los paraderos de transporte público de Surquillo al 2026
7. Poca promoción de programas que focalizan a grupos vulnerables: jóvenes, mujeres y adultos mayores.	-Relanzamiento de la Casa de la Juventud de Surquillo buscando convenios con colegios y universidades en el distrito. -Relanzamiento de la casa del Adulto Mayor a través de actividades intergeneracionales, que permitan un aprendizaje mutuo entre jóvenes y adultos mayores. -Programa de asesoramiento jurídico para las mujeres surquillanas en casos de pensión de alimentos.	-Número de jóvenes usuarios de los programas de la Casa de la Juventud. -Número de adultos mayores usuarios de los programas. -Número de mujeres usuarias del programa	-Incrementar en un 30 % anual, la cantidad de jóvenes usuarios de dichos programas -Incrementar en un 30 % anual, la cantidad de adultos mayores usuarios dichos programas. -50 mujeres asesoradas por mes, al 2026.

7.2. Dimensión económica:

El gobierno local debe de estar comprometido con el desarrollo económico del distrito, para ello hemos identificado una problemáticas centrada en una baja inclusión de los emprendedores de Surquillo al sector formal, también se percibe en el distrito de Surquillo un mínimo nivel de competitividad de los emprendimientos, además que no se dispone con información actualizada y permanente que permita acercar a los emprendimientos con potenciales clientes, proveedores, trabajadores o inversionistas, locales, nacionales o extranjeros y una poca articulación con los agentes económicos locales y externos. Ante esta realidad nosotros propones trabajar en los siguientes objetivos estratégicos.

Tabla N° 2. Propuesta de Desarrollo Económico:

Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas (2023 – 2026)
1. Baja inclusión de los emprendedores de Surquillo al sector formal.	Promover la formalización, a través de Campañas de Inclusión a la formalidad de los emprendimientos, en zonas adecuadas, con locales debidamente implementados para la seguridad y confianza de los clientes, que conlleve a una mayor rentabilidad y competitividad.	- Número de solicitudes de licencias - Número de licencias otorgadas.	- Incremento del 30% del número de solicitudes de licencias, al año. - Incremento del 20% del número de licencias otorgadas anualmente.
2. Se percibe en el distrito de Surquillo un mínimo nivel de competitividad de los emprendimientos.	Formación del Primer Centro de Innovación de Emprendimientos Surquillanos, con asesoramiento administrativo, financiero y tecnológico.	- Número de emprendimientos competitivos en el distrito.	- 120 emprendimientos inscritos anualmente. - 100 emprendimientos asesorados y certificados, al año
3. No se cuenta con información actualizada y permanente que permita acercar a los emprendimientos con potenciales clientes, proveedores, trabajadores o inversionistas, locales, nacionales o extranjeros.	Implementar Sistema de información y empadronamiento de emprendimientos formales y no formales, a través de medios tecnológicos.	- Número de emprendimientos empadronados e inscritos.	- 300 emprendimientos incorporados mensualmente al sistema de información.
4. Mínima articulación con los agentes económicos locales y externos.	Promover convenciones anuales de emprendedores líderes del distrito, con participación de Gobierno Central, Metropolitano, banca, academia, gremios empresariales y asociaciones de los principales rubros, gastronómico, ferretero, mecánico automotriz, inmobiliario. - Fomentar la activación de la Cámara de Comercio de Surquillo.	- Número de reuniones con agentes económicos locales del distrito. - Número de reuniones con agentes económicos externos. - Cámara de Comercio Distrital formalizada	- Convenciones una vez al año de emprendedores líderes, diversos empresarios y otros agentes económicos. - Cámara de Comercio en funcionamiento al 2026
5. Los dirigentes de comedores populares, y otras organizaciones	Formación técnica y certificación de competencias, para dirigentes con el fin de	# Los dirigentes de comedores populares, y otras organizaciones de alimentación comunitaria,	100% de certificación para dirigentes de las organizaciones de

de alimentación comunitaria, como el vaso de leche carecen de formación y competencias para mejorar sus procesos	incrementar la calidad nutricional, seguridad alimentaria, abastecimiento, articulación con otros programas alimentarios y obtener mayores ingresos propios Número de dirigentes de las organizaciones de alimentación comunitaria	como el vaso de leche carecen de formación y competencias para mejorar sus procesos	alimentación comunitaria al 2026
--	--	---	----------------------------------

7.3. Dimensión ambiental:

El medio ambiente garantiza una vida de calidad, sin embargo, en el distrito se han identificado un conjunto de problemas que ponen en riesgo la calidad de vida de los ciudadanos y que impacta en enfermedades respiratorias y otras asociadas a un ambiente poco saludable. Estos problemas identificados son: Un excesivo Tráfico de Lima que genera gastos de tiempo y recursos perjudicando la calidad de vida, del aire y del ambiente urbano, esto impacta en una ineficiencia en el gasto de agua para riego de áreas verdes, también se ha podido percibir inadecuadas prácticas de jardinería, así como una escasez de áreas verdes en el distrito y una limitada gestión municipal en el tratamiento de residuos sólidos. En cuanto al sistema vial se ha identificado un exceso de tráfico de vehículos que perjudica el tránsito, la seguridad vial y el ambiente urbano, generando la pérdida potencial del espacio público, debemos añadir que hay un desconocimiento del impacto del crecimiento del parque automotor, también se desconoce el número de personas expuestas en zonas críticas con contaminación atmosférica y acústica; y por último una paupérrima cultura de reducción, reciclaje y reuso de residuos sólidos. Ante esta problemática se plantean los siguientes objetivos estratégicos con el fin de mitigar el impacto ambiental.

Tabla N° 3. Propuesta de desarrollo Ambiental:

Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas (2023 – 2026)
1. Excesivo Tráfico de Lima genera gastos de tiempo y recursos perjudicando la calidad de vida, del aire y del ambiente urbano	Proponer un modo de transporte alternativo: Planificar e implementar un sistema de ciclovías seguro e interconectado a los distritos limítrofes	-Kilómetro lineal de ciclovías (actual 4.7 Km.) -Número de ciclistas que circulan por las ciclo vías. -Nivel de Percepción del sistema de movilidad	-Incremento a 12 Km. de ciclovías al 2026 - Incremento de 200% el número de ciclistas que circulan en el distrito -Mejorar 50% la percepción del sistema de movilidad al 2026 respecto al 2024

2. Ineficiencia en el gasto de agua para riego de áreas verdes	Realizar estudio técnico para implementar un sistema de riego tecnificado que permita reducir el consumo de agua	-Elaboración del estudio técnico: Consumo de agua (L/s) y Horas hombre (HH)	-Meta de viabilidad del estudio técnico: Reducción de un 50% de consumo de agua y reducción en 50% de horas hombre
3. Malas prácticas de jardinería	Establecer una ordenanza-manual y capacitación en buenas prácticas de jardinería, empleando especies arbóreas urbanas de bajo mantenimiento	-Encuesta sobre percepción de calidad de áreas verdes	-Incremento de 30% de la percepción de la calidad de áreas verdes al 2026 vs 2023
4. Escasez de áreas verdes en el distrito	Planear e implementar proyectos de arborización y nuevos espacios de áreas verdes	- Número de hectáreas de áreas verdes en el distrito -Nivel de superficie de área verde urbana por habitante (2.7 m2/hab al 2018)	-Incremento de hectáreas de áreas verdes: 24.04 Hectáreas al 2015 a 35 Hectáreas al 2026 -Incremento de superficie de área verde urbana a 3.2 m2/hab al 2026
5. Ausencia de una gestión municipal de residuos sólidos	Crear e implementar una estrategia de reciclaje y gestión de residuos, que incluya: Reciclaje, reducción y selección de residuos. Incorporar los incentivos del MEF para la gestión de residuos	-Población cubierta por un sistema integrado gestión de residuos -Cantidad de toneladas de residuos reciclados.	-Llegar 40% de cobertura de la población con un sistema de gestión de residuos al 2026 -Llegar al 40% de cobertura de residuos separados al 2026
6. Exceso de vehículos perjudica el tránsito, la seguridad vial y el ambiente urbano, generando la pérdida potencial del espacio público	Reducir vehículos estacionados en la vía pública fomentando la creación de garajes cercanos a través de emprendimientos privados o públicos privados Compromiso: sacar 1 estacionamiento de la calle y colocar 1 en un garaje	-Número de autos estacionados en la vía pública, calles, parques, mercados	- Reducción del 50% del número de autos estacionados al 2026.
7. Desconocimiento del impacto del crecimiento del parque automotor: No se conoce el número de personas expuestas en zonas críticas con contaminación atmosférica y acústica	Conocer el estado de la calidad del aire y ruido para dos zonas representativas, residencial y vial: Implementar paneles electrónicos informativos de medición del estado de la calidad del aire y del ruido, y otros relacionados (días, horas, recomendaciones para segregación de residuos sólidos). Los paneles mostrarían alertas de uso de mascarilla y protectores auditivos	-Número de paneles electrónicos con información del estado ambiental -Implementar un sistema de medición del número de personas expuestas en zonas críticas con contaminación	-2 de paneles electrónicos con información del estado ambiental al 2026 -Contar con un sistema de medición de personas expuestas a la contaminación atmosférica y acústica al 2026

		atmosférica y acústica	
8. Falta de cultura de reducción, reciclaje y reúso de residuos sólidos.	Crear programa participativo de educación de buenas prácticas sobre reducción, reciclaje y reúso en colegios, mercados y diferentes sectores del distrito	-Número de vecinos capacitados -Número de colegios capacitados -Número de Mercados capacitados	-Llegar al 25% de vecinos capacitados al 2026 -Llegar al 50% de colegios capacitados al 2026 -Llegar al 100% de Mercados capacitados al 2026

8. Dimensión institucional:

El distrito de Surquillo sufre de una limitada institucionalidad, esto se debe a mínimas políticas de difusión, fortalecimiento institucional de parte del gobierno local, así es que hemos identificado que hay una percepción de poca transparencia de la gestión municipal, también que cuando esté reglamentada la Ley N° 31477 (Ley de seguridad alimentaria), se debería considerar en la propuesta, también hemos percibido una baja participación ciudadana en las decisiones municipales, también un escaso presupuesto municipal, y no existe un trabajo articulado con Municipalidades vecinas para resolver problemas comunes y/o limítrofes, y por último, hemos verificado que no se aplica la Política Nacional de Igualdad de Género, entre otros problemas del distrito, es por ello que presentamos un conjunto de propuestas de fortalecimiento institucional:

Tabla N° 4. Propuesta de desarrollo Institucional

Problema Identificado	Objetivo Estratégico	Indicadores	Metas (2023 – 2026)
1. Percepción de poca transparencia de la gestión municipal	Informar a la ciudadanía la ejecución del gasto, contrataciones y adquisiciones locales, actividad empresarial municipal y cumplimiento del presupuesto asignado	-Reporte mensual de gastos y avances de cumplimiento del presupuesto municipal -Balance general de ingresos y egresos anual y lista de bienes municipales	-100% del cumplimiento de publicación mensual del Reporte de gastos y el avance del cumplimiento del presupuesto municipal al 2026 -100% de cumplimiento de publicación del balance anual y de los bienes municipales al 2026

<p>2. No se aplica la Ley N° 31477</p>	<p>Implementar campañas de sensibilización que motiven la implementación de un proyecto piloto de recuperación de alimentos en los mercados de abastos para derivarlos a la población en pobreza y extrema pobreza: En coordinación con el Ministerio de Desarrollo e inclusión y organizaciones sociales del distrito</p>	<p>-Número de comerciantes con un puesto de mercado -Número de mercados de abastos</p>	<p>-70% de alcance de capacitación a los comerciantes con un puesto de mercado al 2026 -100% de mercados de abastos alcanzados en la capacitación al 2026</p>
<p>3. Percepción de baja participación ciudadana en las decisiones municipales</p>	<p>Política de dialogo fluido, transparente y constante: Se establecerá una agenda de reuniones públicas con los vecinos y las organizaciones vecinales</p>	<p>Agenda de reuniones mensuales</p>	<p>100% de cumplimiento de las reuniones programadas al 2026</p>
<p>4. Escaso presupuesto municipal</p>	<p>Conformar equipos técnicos de acceso a financiamiento a fondos públicos concursables para mejorar: áreas verdes, infraestructura vial y ornato público</p>	<p>-Reportes de avance de cada proyecto y de su presupuesto</p>	<p>-100% del cumplimiento de publicación del reporte de avance por proyecto al 2026</p>
<p>5. No existe un trabajo articulado con Municipalidades vecinas para resolver problemas comunes y/o limítrofes</p>	<p>Implementar grupos de trabajo interdisciplinarios con las municipalidades de la Mancomunidad Lima Centro: Barranco, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Miraflores, Pueblo Libre, San Borja, San Isidro, Santiago de Surco, San Miguel</p>	<p>-Agenda de reuniones de la Mancomunidad Lima Centro -Agenda de reuniones con Municipalidades vecinas: Miraflores, San Isidro, Santiago de Surco y San Borja</p>	<p>-100% de cumplimiento de las reuniones agendadas con la Mancomunidad Lima Centro al 2026 -100% de cumplimiento de las reuniones agendadas con municipalidades vecinas al 2026</p>
<p>6. No se aplica la Política Nacional de Igualdad de Género</p>	<p>Adecuar la organización municipal a los requerimientos del inciso 2 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú, D.S. 008 -2019 – MIMP y la Ley N° 28983 de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres</p>	<p>-Medición de paridad en los puestos de trabajo municipales (obreros, técnicos, administrativos, inspectores, especialistas, jefaturas y directivos, etc.)</p>	<p>-Lograr el 100% de paridad en los puestos de trabajo municipales al 2026</p>

9. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DEL PLAN DE GOBIERNO

El Gobierno del partido Morado publicará permanente el gasto y el cumplimiento del presupuesto; así como de las obligaciones financieras, las contingentes y otras, incluidas o no en el presupuesto.

Toda iniciativa de gasto estará disponible para revisión y control por la ciudadanía, desde la elaboración del expediente técnico hasta la ejecución y finalización de esta.

Los principios que rigen nuestra propuesta de rendición de cuentas son los siguientes:

9.1. Transparencia:

Dar cuenta del seguimiento y de data; información y conocimiento que sustenta la evolución del avance y lo logros alcanzados.

9.2. Participación:

generar canales de escucha activa de la población sobre los avances y logros alcanzados y permitiendo que haya una interacción sobre los pendientes y nuevas necesidades que se vayan generando en atención a la realidad social y territorial.

9.3. Colaboración:

generando mecanismos que permita a la sociedad organizada y a las diversas formas institucionales activas y a cualquier ciudadano, proporcionar apoyos diversos para mejorar la acción pública en virtud del interés común de la plataforma de gobierno y la política general de gobierno.